

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Crowe Horwath International Correspondent Firm
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet De 1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

CENTRALCAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2012

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas de
CENTRALCAR S.A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados adjuntos de **CENTRALCAR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012 y 2011, el estado de situación financiera clasificado de apertura al 1 de Enero de 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en muestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CENTRALCAR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, y al 1 de Enero del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

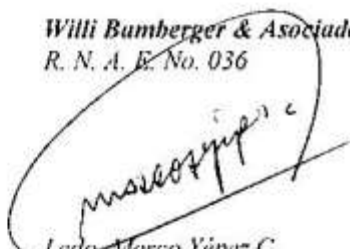
7. La compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición que corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y la aplicación total a partir del 1 de Enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada Resolución.

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012 adjuntos, son los primeros estados financieros que **CENTRALCAR S.A.**, preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez". Consecuentemente, las cifras presentadas al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de 2011, difieren de las aprobadas por los accionistas en el mencionado año, las cuales fueron preparadas de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

8. Nuestra opinión respecto a la Resolución No. NACDGER2006-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **CENTRALCAR S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

Ambato - Ecuador, 15 de Marzo de 2013

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Ldo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A. No. 11.405

CENTRALCAR S.A.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes	6	1.120.242,30	1.465.202,47	314.120,39
Cuentas por Cobrar Comerciales	7	1.180.176,45	1.259.219,51	1.455.471,95
Provisión de Cuentas Incobrables		-	(13.049,49)	(13.049,49)
Otras Cuentas por Cobrar	8	37.469,39	(2.099,93)	311.961,10
Activos por Impuestos Corrientes	9	2.327,34	20.995,31	65.208,99
Inventarios	10	1.618.008,44	1.125.442,26	952.651,62
Gastos Anticipados	11	387.189,91	480.927,45	33.762,98
Total Activo Corriente		4.345.413,83	4.336.637,58	3.120.127,54
Activos No Corriente				
Propiedad, Planta y Equipo	12	394.601,92	389.442,73	222.412,04
Depreciación Acumulada	12	(121.958,42)	(79.547,75)	(28.599,43)
Cuentas por Cobrar Comerciales	7	104.030,86	168.315,76	222.499,81
Inversiones Largo Plazo		25.000,00	25.000,00	25.000,00
Otras Cuentas por Cobrar		28.100,00	28.100,00	-
Total Activo no Corriente		429.774,36	531.310,74	441.312,42
TOTAL ACTIVOS		4.775.188,19	4.867.948,32	3.561.439,96
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar Comerciales	13	783.757,83	1.397.410,48	700.371,95
Otras Cuentas por Pagar	14	265.024,49	262.025,13	207.178,56
Obligaciones Laborales Corrientes	15	128.677,69	77.294,29	70.327,24
Pasivos por Impuestos Corrientes	16	115.427,59	32.141,01	44.116,02
Obligaciones Financieras Corrientes	17	175.000,03	300.215,87	-
Total Pasivo Corriente		1.467.887,63	2.069.086,78	1.021.993,77
Pasivos No Corriente				
Obligaciones Laborales No Corrientes	18	129.280,07	102.332,81	81.015,87
Total Pasivos No Corriente		129.280,07	102.332,81	81.015,87
TOTAL PASIVOS		1.597.167,70	2.171.419,59	1.103.009,64
PATRIMONIO				
Capital Social	19	2.200.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
Reserva Legal	20	49.652,87	25.843,03	2.285,76
Reserva Facultativa	20	446.875,86	232.587,30	20.571,82
Resultado del Ejercicio		481.491,76	238.098,40	235.572,74
TOTAL PATRIMONIO		3.178.020,49	2.696.528,73	2.458.430,32
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		4.775.188,19	4.867.948,32	3.561.439,96


Lcdo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

CENTRALCAR S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31/12/2012	31/12/2011
Ventas netas	21	20.506.497,01	17.449.319,59
(Menos): Costo de ventas	22	(17.980.121,20)	(15.499.670,01)
Utilidad Bruta en Ventas		2.526.375,81	1.949.649,58
(Menos): Gastos de Administración y Ventas	23	(1.798.494,13)	(1.659.723,20)
Utilidad operacional		727.881,68	289.926,38
(Más): Ingresos no operacionales	24	78.480,69	115.771,36
(Menos): Gastos no operacionales	25	(60.207,33)	(28.940,44)
(Pérdida) / Utilidad antes de participación trabajadores e impuestos		746.155,04	376.757,30
(Menos): Participación trabajadores	26	(111.923,26)	(56.513,60)
(Menos): Impuesto a la Renta Causado	26	(152.740,02)	(82.145,30)
(Pérdida) / Utilidad del Período		481.491,76	238.098,40
RESULTADO NETO INTEGRAL		481.491,76	238.098,40

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Lcdo. Santiago Sevilla
Gerente General



Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

CENTRALCAR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE
(expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Facultativa	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo NEC al 31 de Diciembre de 2010	2.200.000,00	2.285,76	20.571,82	235.572,74	2.458.430,32
Resultados Acumulados por NIIF	-	-	-	-	-
Saldo NIIF al 1 de Enero de 2011	2.200.000,00	2.285,76	20.571,82	235.572,74	2.458.430,32
Distribución de Utilidades	-	-	-	(235.572,74)	(235.572,74)
Apropiación de Reserva	-	23.557,27	212.015,48	-	235.572,75
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	238.098,40	238.098,40
Saldo NIIF al 31 de Diciembre de 2011	2.200.000,00	25.843,03	232.587,30	238.098,40	2.696.528,73
Distribución de Utilidades	-	-	-	(238.098,40)	(238.098,40)
Apropiación de Reserva	-	23.809,84	214.288,56	-	238.098,40
Reversos Efectos de la Transición a NIIF	-	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	481.491,76	481.491,76
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	2.200.000,00	49.652,87	446.875,86	481.491,76	3.178.020,49

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Lcdo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

CENTRALCAR S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)	31/12/2012	31/12/2011
Flujos de efectivo en actividades operativas		
Efectivo recibido de clientes	20,649,824.97	17,712,805.57
Otros (pagos) cobros relativos a la actividad	(42,703.23)	(88,727.27)
Menos:		
Pagos a proveedores	(20,753,565.13)	(16,493,577.83)
Pagos a remuneraciones y beneficios sociales	(60,539.86)	(77,107.25)
Efecto neto proveniente de actividades de operación	(206,983.25)	1,053,393.23
<u>Conciliación de las actividades operativas</u>		
Utilidad del Ejercicio antes del 15% Trabajadores	481,491.75	238,098.40
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	62,468.00	50,948.32
Reclasificación de Activos Fijos al Gasto	-	35,486.33
Provisión Jubilación Patronal	24,889.44	20,413.06
Provisión Bonificación Desahucio	2,057.82	2,832.88
Amortizaciones	92,639.23	39,839.90
Ajustes por adopción NIIF - Reversión	(13,048.49)	-
Utilidad en Venta de Activos Fijos	(958.11)	-
Participación Trabajadores	111,923.28	56,513.60
Impuesto a la Renta	152,740.02	82,145.30
	914,201.83	526,287.79
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variaciones en Activos		
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales	143,327.96	263,485.98
(Aumento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	(51,066.66)	285,961.03
(Aumento) Disminución de Inventarios	(492,565.18)	(172,790.64)
(Aumento) Disminución de Activos por Impuestos Corrientes	18,667.98	44,213.63
(Aumento) Disminución de Pagos Anticipados	1,098.31	(487,004.37)
(Aumento) Disminución de Activos por Impuestos Diferidos	-	19,443.81
	(380,538.59)	(46,690.50)
Variaciones en Pasivos y Patrimonio		
(Disminución) Aumento de Cuentas por Pagar Comerciales	(513,652.65)	667,677.11
(Disminución) Aumento de Otras Cuentas por Pagar	2,999.35	54,846.57
(Disminución) Aumento de Obligaciones Laborales	(60,539.86)	(75,178.25)
(Disminución) Aumento de Pasivos por Impuestos Corrientes	(69,453.44)	(68,488.61)
(Disminución) Aumento de Pasivos por Impuestos Diferidos	-	(3,131.88)
(Disminución) Aumento de Obligaciones Laborales No Corrientes	-	(1,329.00)
	(740,646.59)	573,795.94
Efecto neto proveniente de Actividades de Operación	(206,983.25)	1,053,393.23
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Incremento (neto) de propiedad, planta y equipos	(12,761.07)	(202,527.02)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(12,761.07)	(202,527.02)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Incremento (Disminución) de Obligaciones Financieras	(125,215.84)	300,215.87
Efectivo neto proveniente (usado) en actividades de financiamiento	(125,215.84)	300,215.87
Aumento (Disminución) neta en efectivo	(314,960.16)	1,151,082.06
Efectivo al inicio del año	1,465,202.47	314,120.39
Efectivo al final del año	US \$ 1,120,242.30	1,465,202.47

Lcda. Santiago Savila
Gerente General

Lcda. Genny Arriaga
Contadora

CENTRALCAR S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Antecedentes

La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato mediante escritura pública celebrada el 25 de Diciembre de 2008 bajo la denominación de **CENTRALCAR S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Ambato.

Objeto social

El objeto principal de la compañía es la celebración de contratos de concesión, agencias, representaciones y especialmente importación de automóviles, motores, camiones, automotores en general, repuestos y partes de dichas máquinas; también podrá realizar actividades de compra venta, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos, llantas, aceites, lubricantes y accesorios de la industria automotriz, así como la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios.

La compañía realiza sus ventas especialmente a crédito, el cual es concedido previo a la investigación por parte del departamento de ventas un análisis claro y preciso de la solvencia de los clientes.

Las compras se realizan a crédito y al contado, y el plazo concedido para las cancelaciones es de contado, 30 y 45 días plazo.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de Enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **CENTRALCAR S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las mismas a partir del 1 de Enero de 2012, siendo su año de transición el año 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de **CENTRALCAR S.A.** constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.



Hasta el 31 de Diciembre de 2011, los estados financieros de CENTRALCAR S.A. se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 1 de Enero de 2011 y al 31 de Diciembre de 2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 1 de Enero de 2011 y al 31 de Diciembre de 2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de CENTRALCAR S.A. se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por CENTRALCAR S.A. para las cuentas de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de CENTRALCAR S.A. para emitir los estados financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por CENTRALCAR S.A. se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado nacional, información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de CENTRALCAR S.A. y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente cada mes. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2011 fueron preparados bajo normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), los mismos fueron aprobados el 30 de Marzo del 2012 mediante Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de CENTRALCAR S.A.



Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes, por la venta de los vehículos, servicios y bienes que comercializa en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Los plazos de crédito son de acuerdo a las negociaciones con cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden a su costo, que es el valor de la factura.

La compañía registra los interés por cobrar (ingreso diferido) en el rubro de Cuentas por Cobrar Comerciales, establecidos en las diferentes tablas de amortización por la venta de crédito directo de vehículos otorgado por la compañía a sus clientes.

- **Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos Por Cobrar y/o Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar y/o pagar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o pagar empleados, anticipos, impuestos, proveedores, etc.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.



El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada.

La vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

3.4.2 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Descripción	Porcentaje	Porcentaje
	2012	2011
Equipos y Herramientas	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipo Electrónico	33%	33%

3.4.3 Deterioro

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

La NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro de valor.

CENTRACAR S.A., no ha encontrado evidencia objetiva de algún índice de deterioro en los componentes de propiedad, planta y equipo, por tal razón no se reconoce una provisión de deterioro.

3.5 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con NIC 12.

3.5.1 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 25% para el año 2010, del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013.

Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2 % de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

3.6 Beneficios a los Empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la Utilidad Contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la Legislación Ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la Legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de vehículos, servicios y bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus servicios y productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.8 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de venta, gastos administrativos, gastos financieros y otros costos directos propios del giro del negocio, deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.

3.9 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% es en Sociedades Anónimas, de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4. NORMAS DE CONTABILIDAD RECIENTEMENTE EMITIDAS

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de Enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

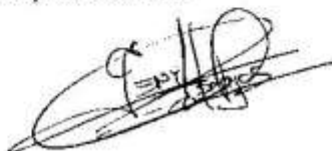
La Administración de la compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 5. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

5.1 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en Noviembre del 2008, las compañías como CENTRALCAR S.A. pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros de CENTRALCAR S.A. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y algunas Normas Internacionales de Información Financiera, por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.



La fecha de transición de la compañía es el 1 de Enero de 2011. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

La compañía en el análisis conceptual de diferencias entre políticas contables bajo NEC y las políticas contables bajo NIIF no tuvo un resultado que en base a la materialidad e importancia relativa tuvieran que ajustarse o reclasificarse de conformidad con NIIF 1.

Nota 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Caja General	10,00	-
Caja Chica	500,00	200,00
Produbanco	122.717,09	823.335,25
Promérica	137.257,04	77.482,92
Pichincha	82.664,99	130.870,96
Guayaquil	149.064,73	97.021,34
Procredit		79,38
Internacional	113.406,53	86.293,01
Banco del Austro	50.606,50	152.405,22
Banco Bolivariano	464.015,42	97.514,39
Total US\$	1.120.242,30	1.465.202,47

Nota 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Cuentas por Cobrar Comerciales	i)	1.219.450,03	1.308.066,01
Intereses por Cobrar Clientes	ii)	(39.273,58)	(48.846,50)
Total US\$		1.180.176,45	1.259.219,51




i) Las Cuentas por Cobrar Comerciales se presentan de acuerdo a su vencimiento:

Vencimiento		2012	2011
Sin vencer menos de 1 año		957.774,55	1.065.828,63
Vencidas de 1 a 30 días	Corto Plazo	210.868,22	152.758,38
Vencidas de 31 a 60 días	Corto Plazo	34.521,38	15.798,84
Vencidas de 61 a 90 días	Corto Plazo	7.751,54	10.697,57
Vencidas de 91 a 180 días	Corto Plazo	5.819,89	8.786,06
Vencidas de 181 a 360 días	Corto Plazo	2.714,45	54.196,53
Subtotal Corto Plazo		1.219.450,03	1.308.066,01
Sin vencer	Largo Plazo	104.030,86	168.315,76
Subtotal Largo Plazo		104.030,86	168.315,76
Total US\$		1.323.480,89	1.476.381,77

ii) La compañía registra los interés por cobrar (ingreso diferido) en el rubro de Cuentas por Cobrar Comerciales, establecidos en las diferentes tablas de amortización por la venta de crédito directo de vehículos otorgado por la compañía a sus clientes.

Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Cuentas por Cobrar Empleados	3.818,35	
Otras Cuentas por Cobrar	-	379,81
Anticipo a Proveedores	-	70,00
Anticipos Varios	-	107,29
Cuentas por Cobrar a Terceros	i) 31.897,98	(6.337,29)
Anticipo Empleados	1.753,06	3.680,26
Total US\$	37.469,39	(2.099,93)

(i) En el saldo incluye el valor de US\$. 30.654,67 y US\$. 7.603,80 correspondiente a Clientes Matriculas, estos valores quedan a favor del cliente y mediante un análisis y verificación de valores pagados en su totalidad del trámite efectuado por la matriculación se realiza un cheque a nombre del cliente para su devolución.

Nota 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Crédito Tributario IVA	-	18.667,97
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	2.327,34	2.327,34
Total US\$	2.327,34	20.995,31

Nota 10. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Vehículos	1.302.971,40	862.983,69
Repuestos, Accesorios, Lubricantes	315.037,04	262.458,57
Total US\$	1.618.008,44	1.125.442,26

Nota 11. GASTOS ANTICIPADOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Gastos Diferidos	24.492,09	29.111,91
Adecuaciones y Construcciones	432.834,47	429.354,95
Amortización Acumulada Adecuaciones y Construcciones	(89.336,65)	(31.100,65)
Constitución de la Compañía	43.696,26	43.696,26
Amortización Acumulada Constitución de la Compañía	(43.696,26)	(18.935,02)
Licencias Sistema Kairos	28.800,00	28.800,00
AmortAcum Licencias Sistemas Kairos	(9.600,00)	-
Total US\$	387.189,91	480.927,45

El movimiento de los Gastos Anticipados es el siguiente:

Descripción	US \$	Saldo al		Devengamiento / Amortización	Saldo al
		31/12/2011	Adiciones		31/12/2012
Gastos Diferidos	US \$	29.111,91	85.136,35	(89.756,17)	24.492,09
Adecuaciones Ag. Bolivariana		95.245,52	0,00	(22.291,20)	72.954,32
Adecuaciones Matriz		-	3.479,53	(3.479,53)	-
Gastos de Constitución		24.761,24	-	(24.761,24)	-
Construcción Agencia Puyo		303.008,78	-	(32.465,28)	270.543,50
Licencia Sistemas Kairos		28.800,00	-	(9.600,00)	19.200,00
Total US\$		480.927,45	88.615,88	(182.353,42)	387.189,91




Nota 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Equipo y Herramientas	100.201,33	98.904,97
Vehículos	107.682,85	119.180,19
Muebles y Enseres	149.961,79	132.321,46
Equipo Electrónico	36.755,95	39.036,11
US \$	394.601,92	389.442,73
Menos depreciación acumulada	(121.958,42)	(79.547,75)
Total US\$	272.643,50	309.894,98

Movimiento:	2012	2011
Saldo neto al 1 de enero	309.894,98	193.812,61
Adiciones	37.052,43	510.607,45
Bajas Costo	(19.099,26)	-
Ventas Costo	(11.497,34)	-
Reclasificaciones	(1.296,64)	(343.576,76)
Bajas Depreciación	19.099,26	-
Ventas Depreciación	958,11	-
Depreciación del año	(62.468,04)	(50.948,32)
Total US\$	272.643,50	309.894,98

Nota 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Principalmente corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos:

Descripción	2012	2011
Proveedores Nacionales	783.757,83	1.398.118,71
Transferencias	-	(708,23)
Total US\$	783.757,83	1.397.410,48




Nota 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

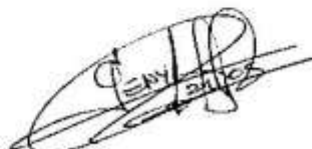
Descripción		2012	2011
Anticipo de Clientes	i)	197.679,08	197.778,91
Otras Cuentas por Pagar	ii)	67.345,41	64.246,22
Total US\$		265.024,49	262.025,13

i) Los Anticipo de Clientes corresponden a:

Descripción		2012	2011
Anticipos de clientes		97.754,08	97.288,91
Crédimétrica - Anticipo		99.925,00	100.490,00
Total US\$		197.679,08	197.778,91

ii) El detalle de Otras Cuentas por Pagar es el siguiente:

Descripción	2012	2011
Banco Produbanco - Depósitos No Identificados	-	943,02
Cla.Seguros (Financiamiento Clientes)	14.583,99	22.917,67
Roadtracking Ecuador	2.553,00	1.579,00
Banco Pichincha - Depósito No Identificados	3.358,47	2.246,37
Gastos de Inscripción (Financiamiento Clientes)	8.645,25	4.867,04
Santiago Sevilla Gortaire	-	452,10
Cartera Vendida Credimétrica	1.685,75	6.958,45
Yolanda Jimenez (Plan de Ahorro)	14.912,56	8.846,44
Santiago Sevilla (Plan de Ahorro)	17.101,92	10.283,88
Cartera Vendida Banco del Austro	-	933,55
Chevystar-Credim: Dispos. financiado 1 año adicional	4.055,01	2.289,99
Chevystar-CFC: Dispos. 1 año adicional	200,00	200,00
General Motors (Garantías)	-	1.687,75
Retenciones Tarjetas de crédito	-	40,96
Plan Corporativo CLARO	62,94	-
Patricio Toscano	186,52	-
Total US\$	67.345,41	64.246,22

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Nómina por Pagar	-	1396,4
15% Participación Utilidad Emp.	111.923,26	56513,6
Aporte Individual I.E.S.S.	4.466,17	4278,05
Subtotal Acreedores Laborales	116.389,43	62.188,05
Provisión XIII Sueldo	4.648,23	6.096,22
Provisión XIV Sueldo	6.943,45	5.779,04
Aporte Patronal	696,58	3.230,98
Subtotal Beneficios Sociales	12.288,26	15.106,24
Total US\$	128.677,69	77.294,29

Nota 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

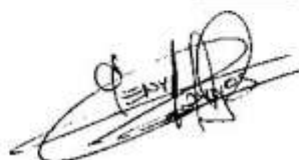
Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Impuestos al Valor Agregado - IVA	74.824,38	-
Retenciones en la Fuente	22.121,88	25.645,58
Retenciones de IVA	3.516,06	6.495,43
Impuesto a la Renta Compañía	14.965,27	-
Total US\$	115.427,59	32.141,01

Nota 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Al 31 de Diciembre de 2012, representa a un préstamo otorgado por un banco local, el mismo que fue concedido mediante Prenda Comercial Ordinaria a favor del Banco Bolivariano sobre los inventarios.

Banco	Número de Operación	Fecha		Tasa de Interés	Capital US \$	Pagos Año 2012	Período		Total Deuda al 31 de Diciembre 2011	Interés por Pagar	Cuotas pendientes de pago
		Emitido	Vencimiento				Corriente	Largo Plazo			
Año 2012											
Bolivariano	1200031806	27/03/2012	27/03/2013	9%	700.000,00	524.939,97	175.000,03	-	175.000,03	-	3 cuotas
Sub - Total							175.000,03	-	175.000,03	-	
Total									175.000,03		
Año 2011											
Bolivariano	1200091662	11-jul-11	9-jul-12	8,70%	500.000,00	298.333,35	500.000,00	-	291.666,65	8.549,22	7 cuotas
Sub - Total							500.000,00	-	291.666,65	8.549,22	
Total									300.215,87		

Nota 18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTE

Descripción	2012	2011
Jubilación Patronal	122.640,71	97.751,27
Provisión Desahucio	6.639,36	4.581,54
Total US\$	129.280,07	102.332,81

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de Enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de Julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

De acuerdo al Código de Trabajo es un Gasto Deducible la Jubilación Patronal calculada por una empresa actuarial, de los empleados que tienen más de 10 años de estabilidad laboral en la compañía

El movimiento al 31 de Diciembre de esta provisión fue:

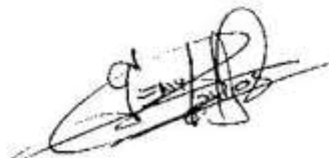
Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	97.751,27	77.338,21
Incrementos	50.344,63	24.818,64
Pagos / Bajas	(25.445,19)	(4.405,58)
Total US\$	122.650,71	97.751,27

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado, requisito legal que debe cumplir el empleado o patrono, ya que si no cumple esto el empleado que renuncia no tiene derecho.

El movimiento al 31 de Diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	4.581,54	3.677,66
Incrementos	2.459,79	349,36
Pagos / Bajas	(401,97)	554,52
Total US\$	6.639,36	4.581,54

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de Diciembre de 2012 y 2011.

La compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio y menos de 10 años.

Nota 19. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2012 comprende 2.200.000 acciones ordinarias de valor nominal US\$1,00 cada una.

Nota 20. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Reserva Legal i)	49.652,87	25.843,03
Reserva Facultativa	446.875,86	232.587,30
Total US\$	496.528,73	258.430,33

- i) La ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

Nota 21. VENTAS NETAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Ventas	21.020.963,89	17.795.619,57
Devoluciones	(158.018,98)	(167.182,79)
Descuentos	(356.447,90)	(179.117,19)
Total US\$	20.506.497,01	17.449.319,59

Nota 22. COSTO DE VENTAS

En los años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011 el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

Detalle	2012	2011
Inventario Inicial	1.125.442,26	952.651,62
Compras	18.472.687,38	15.672.460,65
Disponible para la venta	19.598.129,64	16.625.112,27
(-) Inventario Final	(1.618.008,44)	(1.125.442,26)
Subtotal Costo de Ventas	17.980.121,20	15.499.670,01
Total Costo de Ventas	17.980.121,20	15.499.670,01

Nota 23. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

En los años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011 el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

Descripción	2012	2011
Sueldos y Salarios	535.155,16	416.782,80
Beneficios Sociales	175.282,22	141.476,46
Gastos Fijos	313.107,09	337.464,51
Gastos Generales	104.913,31	121.910,92
Activos Fijos	67.938,57	50.110,95
Servicios	46.287,67	44.365,52
Gastos Administración	82.001,66	118.180,45
Innovación Tecnológica	12.552,63	3.244,92
Contribuciones	9.792,31	8.129,56
Inversión en Personal	15.227,84	21.137,80
Líneas	296.694,45	278.996,08
Subtotal Gastos de Ventas	1.658.952,91	1.541.799,97
Sueldos y Salarios	59.539,56	60.943,30
Beneficios Sociales	27.948,30	17.773,79
Gastos Fijos	10.773,47	10.582,40
Gastos Generales	1.678,90	5.052,51
Activos Fijos	1.179,70	1.112,51
Servicios	377,56	317,00
Gastos Administración	5.696,36	4.417,26
Innovación Tecnológica	1.560,00	300,28
Contribuciones	4.013,55	5.613,15
Inversión en Personal	784,54	1.198,00
Líneas	25.989,28	10.613,03
Subtotal Gastos de Administración	139.541,22	117.923,23
Total US\$	1.798.494,13	1.659.723,20

Nota 24. INGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Intereses Ganados sobre Ventas	47.441,66	51.890,89
Intereses Ganados Bancos y Financieras	95,64	5.563,44
Otros Ingresos	30.943,39	58.317,03
Total US\$	78.480,69	115.771,36

Nota 25. GASTOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

Intereses y Comisiones Bancarias	2.498,76	1.461,39
Otros Egresos	57.708,57	27.479,05
Total US\$	60.207,33	28.940,44

Nota 26. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de Diciembre de cada año.

Al 31 de Diciembre del 2011 la compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Para el 2012 la compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2012	2011
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	746.155,04	376.757,30
15% Participación Trabajadores	111.923,26	56.513,60
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	746.155,04	376.757,30
(-) 15% Participación Trabajadores	(111.923,26)	(56.513,60)
(-) Otras Deducciones	(13.094,78)	(5.227,31)
(+) Gastos No Deducibles	42.950,02	27.255,67
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>664.087,02</u>	<u>342.272,07</u>
Impuesto a la renta causado, 23% (2011: 24%)	<u>152.740,02</u>	<u>82.145,30</u>
Impuesto a la Renta Causado	152.740,02	82.145,30
Anticipos Pagados	(92.845,16)	(52.691,74)
Retenciones Recibidas	(44.929,59)	(31.780,90)
Créditos Tributarios	-	-
Saldo a pagar (a favor)	<u>14.965,27</u>	<u>(2.327,34)</u>

Nota 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2012 y 2011, con sus compañías relacionadas (compras, ventas, arriendos, préstamos):

RUC	RAZON SOCIAL	2,012	2,011
1891717012001	BIENES Y RAICES DE LA SIERRA	140.987,36	130.017,94
1891741908001	DATASIERRA S.A.	32.586,46	24.608,41
1891712371001	LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A	40.585,31	1.947,67
1891735312001	VEHYSA S.A	2.521,67	-
1890141818001	AUTOSIERRA S.A	371.408,56	34.440,52
1890000130001	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	1.498.065,40	1.760.541,14
	TOTAL	2,086,154.76	1,951,553.68




Nota 28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Con la Resolución NAC DGERCGC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de comparaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un

plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

Nota 29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Las áreas de crédito y finanzas de la compañía tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichas áreas identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: La compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de corto plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: La compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito directo se exige como garantía de las ventas firmas en la factura y pagaré.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Descripción	2012
Capital de Trabajo	2,877,526.20
Razón Circulante	2.96
Prueba Ácida	1.86
Pasivos Totales/ Patrimonio	0.50

Nota 30. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, y 2009 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un Pasivo Contingente para el pago de Desahucio al personal de la compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

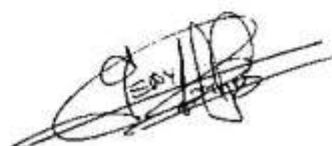
Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales, tenemos su pago al día.

Nota 31. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha Diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de Septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de Octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 32. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de Diciembre de 2012 y la fecha de emisión de este informe (Marzo 15-03-2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

